



ANUNCIO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN TEMPORAL DE 1 TÉCNICO/A DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA LA INSERCIÓN VINCULADOS AL ÁREA DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA de ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN (Expte. JA/OCA/0007/2020).

En la sede del Área de Empleo y Formación de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/ Real nº 48 – Casa Pineda-, siendo las once horas del día 4 de Enero de 2022, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENTA: DÑA. DOLORES RAMIREZ GARCÍA

VOCAL: DOÑA. ANA RUIZ LOPEZ

SECRETARIO: D. MANUEL ROMERO ARANDA

La Sra. Presidenta declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 3477, de fecha 23 de diciembre de 2021, que deberá aplicar en la selección los criterios generales de selección de personal temporal acordados por la comisión permanente de selección del Excmo. Ayuntamiento, en reunión celebrada el día 30 de junio de 2014, y aprobados por resolución de Alcaldía 1046/2014, de 17 de julio y el decreto 3264/2021 de 1 de diciembre por el que se resuelve convocar mediante oferta genérica en difusión a través del Servicio Andaluz de empleo la oferta de Técnico/a de orientación profesional para la inserción para el Expte. JA/OCA/0007/2020.

En primer lugar, la presidenta informa que con fecha 29/12/2021 la candidata M^a Teresa Barragán Moreno ha presentado en el registro electrónico de este Ayuntamiento (nº Reg. 2021-E-RE-4378) solicitud de revisión de la puntuación en el apartado de Experiencia al considerar que la misma está por debajo de su estimación. Una vez revisada la documentación aportada por dicha candidata el tribunal acuerda que dicha reclamación no procede dado que la puntuación asignada por este concepto es la máxima a la que se puede optar de acuerdo a las bases de selección aplicables. Seguidamente informa que el candidato Rafael Molina Carrasco ha presentado documentación complementaria a la inicialmente aportada pero acuerda no valorarla dado que el mismo no ha comparecido a la entrevista, quedando excluido del proceso de selección (nº Reg. 2021-E-RE-4160).

Seguidamente procede a la realización de la entrevista personal, de la que se obtienen los siguientes resultados:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN ENTREVISTA
Molina Carrasco	Rafael	***4260**	No presentado
Padilla Molina	M ^a Dolores	***4815**	5,00
Sanchez Molina	Rocío	***4206**	4,50





Barragán Moreno	M ^a Teresa	***6877**	4,00
Cobo Vico	M ^a Carmen	***8724**	3,50

Finalizada la entrevista personal el tribunal procede a publicar la relación de candidatos/as, por orden de puntuación total obtenida, haciendo constar el resultado en cada una de las fases del concurso oposición:

APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRE	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS ACADEMICOS	ENTREVISTA	TOTAL
Barragán Moreno	M ^a Teresa	***6877**	10,00	2,9250	4,00	16,9250
Padilla Molina	M ^a Dolores	***4815**	4,11	3,4875	5,00	12,5975
Cobo Vico	M ^a Carmen	***8724**	0,44	6,2125	3,50	10,1525
Sanchez Molina	Rocío	***4206**	2,06	2,1500	4,50	8,7100

Así mismo, el tribunal pone en conocimiento de las personas candidatas que los resultados que se deriven de este proceso de selección estarán supeditados a lo que determine el personal técnico competente de la Delegación Provincial de Empleo sobre la idoneidad o no de las mismas para el puesto convocado de acuerdo a la normativa aplicable, lo cual pudiera dejar fuera del proceso a cualquiera de los/las candidatos/as que hayan participado en el proceso selectivo con independencia de la fase en que este se encuentre.

De acuerdo con los resultados obtenidos el tribunal propone a Alcaldía, previa validación de la Delegación Provincial de Empleo sobre la idoneidad o no de la persona candidata seleccionada, la contratación de:

APELLIDOS	NOMBRE
BARRAGÁN MORENO	M ^a TERESA

En caso de no ser aceptada por la Delegación Provincial de Empleo la contratación de la persona candidata propuesta o en caso de producirse alguna baja o renuncia de la misma, el Ayuntamiento propondrá al resto de candidatos/as de acuerdo a los resultados obtenidos en el concurso oposición.

Se levanta la sesión, siendo las doce horas y cinco minutos del día 4 de enero de 2022 de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, el secretario, que certifico.

M^a Dolores Ramírez García
Presidenta

Manuel Romero Aranda
Secretario

